

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES SAAS DE PRODUCTOS MICROSOFT 365 Y SERVICIOS GESTIONADOS, PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE, EXPEDIENTE CONTR 2025 0000161786.**

Visto el expediente incoado para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto, y en virtud de los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de 14 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto con tramitación ordinaria.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante con fecha 15 de julio de 2025, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones, el día 31 de julio de 2025 a las 13:00 horas.

**SEGUNDO.** - Mediante Resolución de la de la Dirección General de Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) de fecha 29 de julio de 2025, publicada en la misma fecha en el perfil del contratante, se acordó la rectificación de un error en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 7 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.

**TERCERO.-** En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 septiembre de 2025 se procedió a la apertura del Sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), constatándose en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación dentro del plazo de presentación de proposiciones por parte de la siguiente empresa:

- B19808096 - NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L.

Tras analizar la documentación contenida en el Sobre electrónico nº 1 de esta licitadora, habiéndose apreciado defectos, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, requerir a la empresa, concediéndole un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales para que los subsanase.

**CUARTO.-** Efectuado el requerimiento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2025 se comprobó que NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L. había presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo que le fue conferido, y tras su análisis, los miembros de la Mesa de contratación acordaron admitirla por considerar que con la documentación que había presentado tras el requerimiento había subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada en el Sobre electrónico nº 1.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L., siendo su oferta la siguiente:

• **PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

Oferta los siguientes precios:

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/10/2025 11:51:18	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw1T6893Q8lpm4u90KRh0u8T9R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PRODUCTO	PRECIO OFERTADO, IVA EXCLUIDO
Microsoft 365 Business Basic	70,56 €
Microsoft Defender for Clouds Apps	41,64 €
Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)	23,52 €
Microsoft Entra ID P1	70,56 €
Microsoft Business Standar	147,48 €
Microsoft Business Premium	259,56 €
Microsoft Entra ID P2	105,84 €
Power BI Pro	118,44 €
Power BI Pro Per User Ad-On	118,44 €
Office 365 Extra File Storage	2,40 €
Exchange On line Plan 1	73,08 €
Barracuda Cloud to Cloud Backup	37,20 €

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO, IVA EXCLUIDO
Servicio Gestionado	19.000,00 €

- **MEJORAS RELATIVAS AL EQUIPO DE TRABAJO**

Respecto al equipo de trabajo, oferta las cuatro mejoras siguientes:

- Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación SC-300: Microsoft Identity and Access Administrator Associate.
- Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación MD-102: Microsoft Endpoint Administrator Associate.
- Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación SC-400: Microsoft Information Protection Administrator Associate.
- Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación MS-102: Microsoft 365 Administrator Expert.

- **MEJORA. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS AVANZADAS**

Respecto a la acreditación de competencias avanzadas, oferta la mejora relativa a la acreditación de su competencia como:

- Solutions Partner for Modern Work de Microsoft.

**QUINTO.-** Seguidamente, en la misma sesión se procedió a la aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, constatándose que la oferta de B19808096 - NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L. no era anormalmente baja.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/10/2025 11:51:18	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw1T6893Q8lpm4u90KRh0u8T9R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



A continuación, se aplicaron los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP a la única oferta presentada y admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Puntuación obtenida por la licitadora Nextloop Digital Solutions, S.L.</b>	
<b>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>Puntuación de la oferta</b>
<b>Proposición económica</b>	
Microsoft 365 Business Basic	0 puntos
Microsoft Defender for Clouds Apps	0 puntos
Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)	0 puntos
Microsoft Entra ID P1	0 puntos
Microsoft Business Standar	0 puntos
Microsoft Business Premium	0 puntos
Microsoft Entra ID P2	0 puntos
Power BI Pro	0 puntos
Power BI Pro Per User Ad-On	0 puntos
Office 365 Extra File Storage	0 puntos
Exchange On line Plan 1	0 puntos
Barracuda Cloud to Cloud Backup	0 puntos
Servicio Gestionado	0 puntos
<b>Mejora Equipo de Trabajo</b>	
Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación SC-300 Microsoft Identity and Access Administrator Associate.	1 punto
Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación MD-102 Microsoft Endpoint Administrator Associate.	1 punto
Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación SC-400 Microsoft Information Protection Administrator Associate.	1 punto
Perfil Especialista en Ciberseguridad con certificación MS-102 Microsoft 365 Administrator Expert.	1 punto
<b>Mejora Acreditación de competencias avanzadas</b>	
Solutions Partner for Modern Work de Microsoft.	5 puntos
<b>Puntuación TOTAL</b>	<b>9 puntos</b>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/10/2025 11:51:18	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw1T6893Q8lpm4u90KRh0u8T9R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



A la vista del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acordaron proponer al órgano de contratación que designase como mejor oferta a la presentada por NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L., la cual, si bien no había ofertado ninguna reducción de los precios unitarios máximos establecidos en el PCAP, es la única oferta presentada y admitida y ha obtenido una puntuación total de 9 puntos por las mejoras que ha ofertado.

**SEXTO.-** Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia TRADE de 22 de septiembre de 2025, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, se acordó determinar como mejor oferta la presentada por NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L.

En la misma Resolución se ordenaba que se le requiriese en la forma prevista en la cláusula 8 del presente Pliego, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP.

**SÉPTIMO.-** Recibida la documentación previa a la adjudicación presentada por NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L., en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de octubre de 2025, se procedió a su análisis y apreciándose defectos y/u omisiones en la documentación presentada por la licitadora, se acordó requerirle a efectos de que procediera a su subsanación.

**OCTAVO.-** Efectuado el requerimiento, en sesión de fecha 24 de octubre de 2023 se comprobó que la licitadora había presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo que le fue conferido, se procedió a su análisis, y considerando los miembros de la Mesa de Contratación que había subsanado los defectos y/u omisiones que se habían apreciado con la documentación presentada, se acordó, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la empresa NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L.

La citada empresa ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

**SEGUNDO.-** La cláusula 10.8 del PCAP establece que una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Por lo expuesto,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Adjudicar el “Contrato mixto de Suministro de Suscripciones SaaS de Productos Microsoft 365 y Servicios Gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, expediente CONTR 2025 0000161786, a la empresa NEXOLOOP DIGITAL SOLUTIONS S.L. con N.I.F. B19808096, la cual, si bien no había ofertado ninguna reducción de los precios unitarios máximos establecidos en el PCAP, es la única oferta presentada y admitida y ha obtenido una puntuación total de 9 puntos por las mejoras que ha ofertado.

Los precios unitarios ofertados (IVA excluido), las mejoras ofertadas relativas al equipo de trabajo y la mejora ofertada relativa a la acreditación de competencias avanzadas, se recogen en el antecedente cuarto de esta resolución.

En el Anexo I-apartado 1 del PCAP se recogen las especificaciones sobre el número de unidades por artículo, no obstante, conforme se indica en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, si bien se adquirirá un determinado número de licencias, su activación será gradual y conforme a las necesidades de TRADE, de modo que únicamente se abonarán las licencias efectivamente activadas. Respecto al “Servicio Gestionado” el precio ofertado que se

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/10/2025 11:51:18	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw1T6893Q8lpm4u90KRh0u8T9R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



contempla en el antecedente cuarto es el precio unitario por cada tenant, siendo el número total de unidades de dos tenants, conforme se recoge en Anexo I-apartado 2 del PCAP.

El importe máximo que puede alcanzar el contrato asciende a doscientos veinte mil quinientos sesenta y dos euros (220.562,00 €), IVA excluido, siendo el importe total IVA incluido de doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta euros con dos céntimos (266.880,02 €).

El plazo de ejecución total del contrato es de 13 meses conforme se indica en el apartado 3 del Anexo I del PCAP, siendo los plazos parciales los que se recogen en el citado apartado.

Se acuerda la constitución de la garantía mediante retención en el precio conforme a lo previsto en la cláusula 10.7.2 letra i) del PCAP.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.9 del PCAP, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, plazo que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia.

**TERCERO.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el perfil de contratante y se notifique de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente Recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a computar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la citada Ley, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/10/2025 11:51:18	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw1T6893Q8lpm4u90KRh0u8T9R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	